



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 344, noviembre 4 de 2010*

Contratos incentivados en Pemex

A dos años de la contra-reforma energética, el gobierno antinacional decide abrir Pemex a la iniciativa privada en exploración y producción de hidrocarburos, actividades estratégicas a cargo exclusivo del Estado. Es la traición a la nación. Tales contratos son anticonstitucionales.

Illegales modelos de contratos

Luego de aplazarse en varias ocasiones la reunión del Consejo de Administración de Pemex, debido a la ausencia de los charros petroleros (Ricardo Aldana, Fernando Pacheco, Jorge Wade, Héctor Sosa y Pedro García) integrantes del Consejo, que había impedido el quórum, el 24 de noviembre hubo sesión. Por 14 votos a favor y 1 en contra, el Consejo aprobó los primeros “contratos incentivados” y así lanzar la primera ronda de licitación para tres campos petroleros maduros.

“Durante la sesión extraordinaria se aprobaron tres modelos para desarrollar los campos Carrizo, Santuario y Magallanes” (Hernández A., en Reforma, 25 nov 2010). Supuestamente, en estos campos marginales (maduros) se concentra el 30% de las reservas de hidrocarburos.

“La forma de pago incluye alrededor de 70 por ciento de recuperación de costos, más una tarifa por barril que deberán proponer los interesados (sic) y el que ofrezca la más baja será el ganador”.

“Pemex estima que se publicará la licitación en diciembre y que su proceso dure alrededor de seis meses”.

“El voto en contra fue del consejero profesional Rogelio Gasca Neri”. Este, consecuencia de la contra-reforma energética de 2008, fue propuesto por el PRI.

El Consejo tomó la decisión no obstante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ha resuelto sobre la controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Diputados en octubre de 2009.

Fluvio Ruiz, consejero profesional propuesto por el PRD, “expresó que su voto fue favorable porque el contrato incentivado es válido (sic) en términos jurídicos (sic) y congruente políticamente (sic) con los preceptos que guiaron a los legisladores (sic) durante la reforma energética”.

Flagrante violación constitucional

“El nuevo modelo de contratos permitirá a firmas privadas participar en algunas actividades de exploración y producción en campos petroleros del país, una actividad que ha estado reservada por décadas al Estado en medio de una controversia constitucional que deberá resolver la SCJN” (Redacción, en Crónica, 25 nov 2010).

“Los nuevos contratos marcan la mayor apertura del sector petrolero mexicano a la inversión privada, desde que la industria

2010 elektron 10 (344) 2, FTE de México

fue nacionalizada en 1938 y el aprovechamiento del crudo solo por los mexicanos se convirtió en un símbolo de soberanía nacional”.

“A mediados de febrero la paraestatal informó que puso a punto estos nuevos esquemas de contratación, de manera que las modificaciones que incluyen estuvieran apegadas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución general de la República y sus leyes reglamentarias”.

“Ello significó que entre otros aspectos, no podrán celebrarse contratos de producción compartida entre la misma y terceros”.

Asimismo la petrolera nacional aclaró que en las nuevas modalidades de contratación quedó estipulado que “las actividades estratégicas de la industria petrolera, referidas en el artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo quedan a cargo de la Nación, o bien que no se podrá remunerar con hidrocarburos”.

La administración en turno de Pemex miente y manipula deliberadamente a la Constitución. Las modificaciones a la Ley reglamentaria petrolera y el nuevo régimen de contratación son anticonstitucionales. La exploración y producción de hidrocarburos son actividades estratégicas y el párrafo cuarto del artículo 27 constitucional indica que, en materia de hidrocarburos NO se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares.

Las acciones de Pemex están basadas en la legislación petrolera inconstitucional. Se trata de la violación reiterada a la Constitución. Sin embargo, para Fluvio y Georgina Kessel, secretaria de energía, los contratos “son constitucionales”.

Pemex accionista minoritario de los contratistas

De acuerdo con el contrato propuesto, Pemex Exploración y Producción (PEP) participaría, con 10% de la transacción que realicen las empresas ganadoras” (Palma M., El Economista, 25 nov 2010).

“La relación de Pemex con los consorcios privados se dará a partir de un convenio de participación consorcial (Joint Operating Agreement) donde cada una de las partes conserva su identidad jurídica y el pago de sus impuestos”.

Fluvio Ruiz explicó que “el mecanismo económico central del contrato, que es el pago de una tarifa asociada a la recuperación de costos y a los barriles producidos, reposa en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, incluido en una de las controversias constitucionales”.

Es decir, la decisión del Consejo (Fluvio incluido) se basa en disposiciones legaloides de tercer nivel. A partir de un simple reglamento anticonstitucional se procede a violentar la Constitución para seguir privatizando a Pemex.

Según la paraestatal, “los contratos integrales, conocidos como incentivados, son aquellos en donde las empresas realizan todos los trabajos, que van desde ingeniería sísmica, pozos exploratorios, pozos de desarrollo, reservas y producción de hidrocarburos”.

“Las empresas asumen costos de producción de petróleo y riesgos financieros y Pemex paga según su desempeño”.

Contratos de riesgo disfrazados

“Con disfraz de nuevo esquema de prestación de servicios, el consejo de administración de Petróleos Mexicanos retomó formalmente los contratos de riesgo de la época alemanista y, por ende, dio luz verde a la participación del capital privado (nacional y extranjero) en la exploración y producción de crudo mexicano. Y para que no quede duda sobre la magnitud del nuevo negocio petrolero destinado a particulares, la paraestatal detalló de qué tamaño será la rebanada: las reservas probadas de campos maduros en el país (donde participará el citado capital) representan casi 30 por ciento de las reservas totales” (Fernández-Vega C., en La Jornada, 25 nov 2010).

“Si algo quedaba por dismantelar de la infraestructura productiva del Estado y

algún bien de la nación por privatizar eran Pemex y el petróleo, y ayer el consejo de administración de la paraestatal clavó la estocada, con el decidido impulso de Felipe Calderón y la anuencia del Congreso: la explotación y producción de casi un tercio de las reservas petroleras totales del país pasa a manos privadas, por medio de lo que ahora pomposamente denominan contratos integrales de servicios para exploración y producción o, lo que es lo mismo, el nuevo disfraz de los contratos de riesgo del alemanato”.

“De entrada surgen dos dudas: ¿al capital privado que generosamente le han abierto las puertas (por no decir otra cosa), que participará en la nueva tanda de contratos de riesgo y que explotará el 30 por ciento de las reservas petroleras totales del país, también le sacarán hasta las tripas, fiscalmente hablando, como ahora indiscriminadamente lo hace Hacienda con Pemex? ¿Quiénes que no sean los dueños de medio México, por no decir de todo (léase Slim y sus *Forbes*, más las transnacionales), los beneficiarios de la venta de garaje del neoliberalismo autóctono, podrán participar en este nuevo festín, ahora de oro negro? No serán los de Oportunidades, mucho menos los *ninis*, desde luego. Sólo hay que recordar quiénes se quedaron con los llamados contratos de servicios múltiples (otro disfraz) para explotar el gas natural en la cuenca de Burgos y quienes se quedaron con el país”.

Demagogia, incongruencia y deshonestidad

Fluvio Ruiz, “consideró que los nuevos contratos no tienen parangón en la historia moderna de Pemex en los últimos 50 años, pues no son simples contratos de servicios, sino convenios semejantes a los contratos de servicios operativos que representan un riesgo geológico, en las rentas económicas, en las relaciones diplomáticas y en diversos elementos de seguridad nacional” (Cardozo V., en *La Jornada*, 25 nov 2010).

2010 *elektron* 10 (344) 3, FTE de México

En efecto, así es. ¿Porqué, entonces, ese consejero votó a favor de los contratos? Por demagogo, falso y entreguista. Navega con bandera perredista pero es un traidor a México.

Traición a la nación

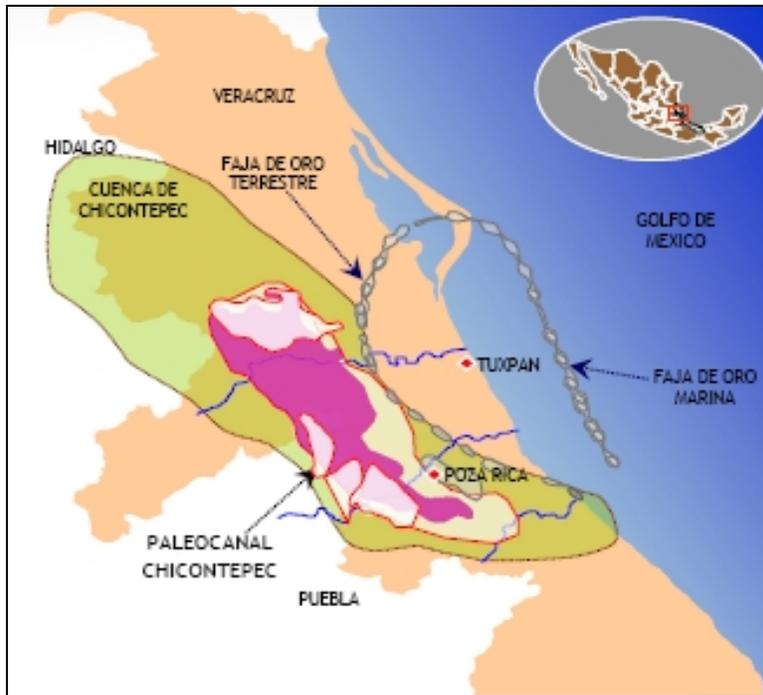
“Con estos contratos PEMEX arrancará un programa estratégico de licitaciones públicas para expandir y fortalecer sus operaciones, que iniciará con la reactivación de tres áreas de campos maduros de la región sur, y posteriormente también en campos maduros de la región norte, en el proyecto Chicontepec y en aguas profundas del Golfo de México” (en www.pemex.com).

La burocracia traidora de Pemex omite que la Constitución prohíbe el otorgamiento de contratos a los particulares, especialmente, en las actividades estratégicas como son la exploración y producción de hidrocarburos. Las decisiones tomadas se basan en lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica y la legislación secundaria anticonstitucional aprobada en 2008 por todos los partidos políticos.

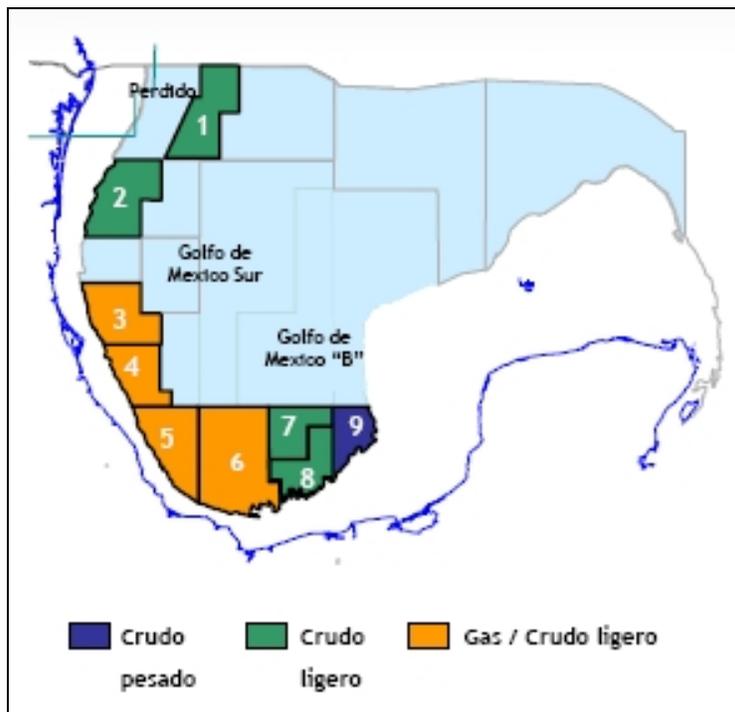
El FTE lo señaló oportunamente, tal contra-reforma es lesiva a la nación y su objetivo es privatizar a Pemex por la vía del otorgamiento de contratos de todo tipo, especialmente en las actividades estratégicas, a las transnacionales y sus filiales.

Los asesores del FAP y de AMLO dijeron que no era así, que para eso habían puesto candados. ¡Mentira! Jamás hubo tales, todos los políticos se embarcaron en la traición a la nación.

La política se comprueba en los hechos. ¡Haber, que los supuestos expertos de AMLO desmientan a los hechos! ¿Dónde quedó la vigilancia que iban a tener, las denuncias de que hablaron, si hasta su candidato a consejero avala la severa agresión contra la industria petrolera de los mexicanos?



Ya empezaron la privatización descarada de Pemex, sigue Chicontepec



Después, irán a las aguas profundas

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México